

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7668** *SOCIEDAD BILBAO GAS HUB, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Bilbao Gas Hub, S.A. celebrada el día 20 de julio de 2016, en Bilbao, plaza Euskadi, 5, planta 18, acordó, por unanimidad de los accionistas, reducir la cifra del capital social en el importe de 1.236.159,24 €, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la sociedad, de 10 € a 2,12 € por acción, con la finalidad de constituir una reserva voluntaria indisponible por el mismo importe de la reducción del capital social (1.236.159,24 €), conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, de la que solo será posible disponer si concurren los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. La cifra del capital social resultante de la reducción es de 332.570,76 €.

En este supuesto, no procede el derecho de oposición de los acreedores de conformidad con el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. El plazo máximo fijado para la ejecución de la reducción del capital social es el 31 de julio de 2016.

Bilbao, 26 de julio de 2016.- Secretaria no consejera del Consejo de Administración, doña Marina Serrano.

ID: A160048063-1